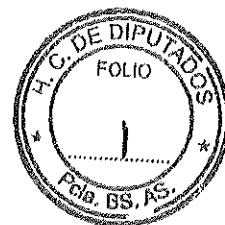




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 23° edición de la Fiesta Nacional de la Federación, a realizarse desde el 21 al 27 de marzo del corriente; celebración histórica y emblema de la comunión de Don Juan Manuel de Rosas, Gobernador de Buenos Aires, con el Pueblo de San Miguel del Monte.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional de la Federación en su edición 23°, tiene nacimiento y raíz en el pueblo de San Miguel del Monte, cuna del Federalismo que se extendiera por toda la Patria como forma de crecimiento, organización política y desarrollo histórico, arraigado a la cultura del Pueblo Argentino.

Esta fiesta se destaca por su carácter artístico y cultural, donde abundan exposición y venta de artesanías, patios de comidas, desfiles criollos y distintos números folclóricos.

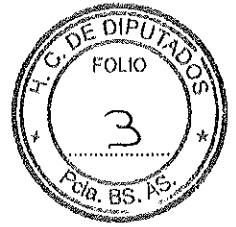
Es un evento que se nutre de las actividades gauchescas y se enlaza con la historia y la vida de Don Juan Manuel de Rosas, quien adoptó el partido de San Miguel del Monte como punto geopolítico de la época, donde la pampa y la frontera convivían para forjar los destinos de la patria.

El desfile criollo se caracteriza por la presencia de los gauchos "Los Colorados del Monte", cuerpo creado en 1820 por el propio Rosas, con la finalidad de tener un cuerpo de campaña con un rol fundamental en la defensa de las instituciones de Buenos Aires, y que luego acompañaron al "Restaurador de las leyes" en su viaje al sur. Este Cuerpo, al mando de Rosas, asegura en setiembre de 1820 la continuidad del gobierno de Martín Rodríguez, al apoyar el respeto por el orden y las instituciones.

En 1829, Don Juan Manuel asumió como gobernador. De su gestión se destaca la diversidad de obras para desarrollar la Guardia de Monte, como por ejemplo uno de los primeros planos realizados por Chiclana (1829). Su fervor religioso se manifiesta en las contribuciones para la construcción de la nueva Capilla (donde hoy se encuentra la EPB N° 16), la traza del nuevo cementerio en la ubicación actual, el incentivo del cultivo de hortalizas y el reparto de chacras en el pueblo (tarea fiscalizada por Vicente González, su lugarteniente) que permitió a muchos habitantes acceder a la propiedad de la tierra. La implementación de esta última medida favoreció



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



especialmente el crecimiento de la Guardia y el número de huertas incrementó la producción de hortalizas.

En 1832, administrativamente, el partido se dividía en cinco cuarteles y al frente de los mismos se encontraban personas con experiencia y colaboradores de la causa federal.

La festividad se realiza durante el mes de marzo en homenaje al natalicio de Rosas, quien además de haber residido en Monte lo eligió como lugar desde donde partir hacia su expedición al sur en el año 1833, donde quedan en pie recuerdos del paso Federal por sus tierras como su Rancho y el Museo, guardián del pasado y sus acontecimientos, tierra que fue testigo de innumerables decisiones políticas, en donde recibe a personalidades de la época como Facundo Quiroga, Estanislao López, Lamadrid y Darwin, entre otros.

La semana de la Federación comenzó a festejarse en 1996, pero en el año 2003, mediante Resolución N° 160/03 de la Secretaría de Turismo de Nación, que adquiere la declaratoria de Fiesta de Interés Nacional, y en el año 2009, la Secretaría de Turismo declara la festividad de Interés Turístico Permanente (Resolución N° 58/2009).

La Fiesta de la Federación ocurre en la última semana del mes de marzo dado que un 22 de marzo fue la partida desde Monte de Juan Manuel de Rosas y sus soldados hacia la primera expedición al sur. Además, Don Juan Manuel nació un 30 de marzo y paso a la inmortalidad un 14 de marzo, por estas coincidencias es que marzo fue elegido como "el mes federal".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.